

Suplente: Don Adelino Soler Ageitos.  
 Por la Secretaría de la Corporación:  
 Titular: Don Salvador Sesé Villa.  
 Suplente: Don Ignacio Otero Ramos.  
 Secretario del Tribunal:  
 Titular: Don Ignacio Otero Ramos.  
 Suplente: Don Luis Leis Adrián.

Fecha comienzo de las pruebas: 15 de septiembre de 1978,  
 a las diez horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.  
 Muros, 16 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.296-E.

**18931** RESOLUCION del Ayuntamiento de Palafrugell referente a la convocatoria para provisión mediante oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General.

Acordada por este Ayuntamiento de Palafrugell la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuya plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que corresponden con arreglo a la legislación vigente, han sido publicadas las bases que rigen la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», correspondiente al día 8 de junio de 1978, pudiendo presentarse las instancias solicitando tomar parte en

dicha oposición, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en la base 3.ª de las que rigen en la convocatoria.

Palafrugell, 12 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.609-A.

**18932** RESOLUCION del Tribunal de pruebas selectivas para el acceso a la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Madrid en la categoría de Técnicos Auxiliares de Anatomía Patológica, por la que se convoca a los señores opositores.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 4 de octubre, miércoles, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Corporación (Miguel Angel, número 25) para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las de convocatoria.

Madrid, 20 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, José M.ª Aymat.—V.º B.º; El Presidente del Tribunal, Manuel García Moreno.—4.627-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18933** ORDEN de 8 de junio de 1978 por la que se concede la (libertad condicional) a 14 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968 y Real Decreto de 29 de julio de 1977, a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: José Pardo Portillo.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: José Estévez Gallego.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Gijón: Francisco Plans Arumi.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de la Mancha: Luis Ruiz Sánchez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento para Jóvenes de Liria: Domingo Vaquero Rubio.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Carlos Rodríguez Sánchez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Málaga: Pedro Carballo Estrella.

Del Centro Penitenciario de Detención de Melilla: Baghdad Amar Amerkran.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra: Andrés Expósito Hernández.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: José Valdés Fuentes.

Del Centro Penitenciario de Detención de Tarragona: Manuel Ruiz Egea.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: Doroteo Puchol Puig y Eusebio Santana Cachero.

Del Centro Penitenciario de Detención de Zaragoza: José Pelegrín del Valle.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 8 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**18934** ORDEN de 14 de junio de 1978 por la que se concede la libertad condicional a 21 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1965 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968, y Real Decreto de 29 de julio de 1977, a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Manuel Fernández Gavilanes, Luis León Rodríguez, Antonio Niebla Lago, Pedro Juan Puigvert Sánchez, Carlos Quiroga Sol, Salvador Rodríguez González.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Antonio del Burgo Santos, Juan González Camero, Manuel Vicente Caetano.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Lérida: Antonio López Martínez, Luis Lloret Papio.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Luis Castex Casajus, Miguel Borgoñoz Martínez, Pablo Vázquez Marinero.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra: Prudencio Corroto Corroto, Francisco Jesús Ruiz Gómez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: Ricardo Luque Jiménez.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: Bernabé Luis Górriz Izquierdo, Antonio Lorenzo Méndez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Zamora: Rafael Carmona Romero, Julián Osorio Gómez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 14 de junio de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

**18935** RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo, de ámbito interprovincial, de la Empresa «Compañía Andaluza de Minas, S. A.».

Visto el Convenio Colectivo Interprovincial de la Empresa «Compañía Andaluza de Minas, S. A.»;